

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

39032 *Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias, sobre asistencia marítima prestada por el buque de salvamento marítimo Salvamar Alphard a la embarcación de recreo Champion.*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor, Juez Permanente de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de noviembre de 2009, por el buque de salvamento marítimo "Salvamar Alphard" de la 8.ª lista de Aviles, folio 2/05 y 39,65 T.R.B. a la embarcación de recreo "Champion", de bandera y puerto de matrícula de Polonia y de 13 T.R.B.

Lo que hace publico, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre (Boletín Oficial número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General del Mando Naval de Canarias, calle Luis Doreste Silva, n.º 1, planta baja, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 2009.- El Juez Marítimo Permanente de Canarias, Capitán Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóbal.

ID: A090081177-1